CONTRATO N° 24/2017

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Decana en Ejercicio Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JUST IN TIME S.A.**, Avda. Defensores del Chaco N° 697 esq. Amapola, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MANUEL DE JESÚS PAREDES CHAPARRO**, con Cédula de Identidad N° 1.135.033, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de la realización de servicios de "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condicinoes, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 323.178.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2017, convocado por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución F.C.V. Nº 448 de fecha 28/06/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución F.C.V. Nº 632 de fecha 04/10/2017.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERCICIOS.

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO	TOTAL OFERTADO
4	46181507-001	Chaleco reflectivo	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	20	17.800	356.000
5	27112003-001	Rastrillo	UNI	UNI	FASMATIL	CHINO	20	13.350	267.000
16	30111607-001	Cal viva	UNI	BOLSA	YBYRATI	NACIONAL	60	31.150	1.869.000
25	27111902-004	Lima afiladora rectangular	UNI	UNI	BELLOTA	BRASIL	4	31.150	124.600
28	30181505-001	Inodoro	UNI	UNI	CELITE	BRASIL	15	124.600	1.869.000
30	30101503-001	Angulo de hierro	UNI	UNI	ACOMAR	NACIONAL	8	22.250	178.000
47	40141705-002	Caño de plastico	UNI	UNI	TIGRE	BRASIL	20	57.850	1.157.000
53	46171503-003	Cilindro para cerradura	UNI	UNI	SOPRANO	BRASIL	50	17.320	866.000
61	31162001-001	Clavo	UNI	BOLSA	PREGA	BRASIL	10	10.680	106.800
63	31201610-008	Cola liquida transparente	UNI	UNI	QUIMAFLEX	NACIONAL	20	8.900	178.000
66	23171515-002	Electrodos inox	KILOGRAMOS	UNI	CONARCO	ARGENTINA	20	13.350	267.000
67	30181511-011	Enchufe externo de inodoro	UNI	UNI	CIPLA	BRASIL	100	1.780	178.000
69	40141702-001	Grifo o canilla	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	30	13.795	413.850
70	40141702-001	Grifo o canilla	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	30	16.020	480.600

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9
Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal

71	40141702-001	Grifo o canilla	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	20	23.585	471.700
72	40141702-001	Grifo o canilla	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	20	25.899	517.980
73	40141702-001	Grifo o canilla	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	50	15.050	752.500
76	27111701-006	Juego de Destornilladores	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	5	16.020	80.100
77	27111701-006	Juego de Destornilladores	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	5	16.020	80.100
78	27111710-002	Juego de llave allen	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	5	40.050	200.250
79	27111710-002	Juego de llave allen	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	5	42.720	213.600
81	27111723-001	Juego de llaves de tubo	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	5	17.800	89.000
84	31191501-001	Lija	UNI	UNI	NORTON	BRASIL	100	712	71.200
85	31191501-001	Lija	UNI	UNI	NORTON	BRASIL	100	979	97.900
86	31191501-001	Lija	UNI	UNI	NORTON	BRASIL	100	1.068	106.800
92	31191501-001	Lija	UNI	UNI	NORTON	BRASIL	100	712	71.200
93	31191501-001	Lija	UNI	UNI	NORTON	BRASIL	100	575	57.500
94	31191501-001	Lija	UNI	UNI	NORTON	BRASIL	100	623	62.300
97	40141702-002	Llave de paso	UNI	UNI	FAMASTIL	CHINO	50	40.050	2.002.500
100	40141702-002	Llave de paso	UNI	UNI	FAMASTIL	CHINO	30	42.809	1.284.270
101	27112004-001	Pala de punta	UNI	UNI	TRAMONTIN A	BRASIL	15	35.600	534.000
110	30101603-001	Planchuela de hierro	UNI	UNI	ACOMAR	NACIONAL	60	21.805	1.308.300
111	30102904-001	Poste para alambrado	UNI	UNI	JUST	NACIONAL	400	17.800	7.120.000
112	30102904-001	Poste firme para alambrado (esquinero)	UNI	UNI	JUST	NACIONAL	100	17.800	1.780.000
113	46182001-006	Protector de rostro	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	10	19.580	195.800
115	31211906-001	Rodillo de lana	UNI	UNI	GARDEX	CHINO	100	10.680	1.068.000
116	27111508-005	Serrucho de carpinteria grande	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	5	25.670	128.350
117	27111508-006	Serrucho de carpinteria mediano	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	5	22.160	110.800
126	27111511-001	Tenaza de corte	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	20	11.670	233.400
127	27111511-001	Tenaza de corte	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	20	11.125	222.500
129	27112007-003	Tijera de podar mediano	UNI	UNI	PROFIEL	CHINO	25	14.240	356.000
135	31161503-001	Tornillo	UNI	CAJA	CISER	BRASIL	2	2.670	5.340
136	31161503-001	Tornillo	UNI	CAJA	CISER	BRASIL	2	5.340	10.680
137	31161503-001	Tornillo	UNI	CAJA	CISER	BRASIL	2	7.120	14.240
138	31161508-001	Tornillo para madera	UNI	CAJA	CISER	BRASIL	2	3.115	6.230
139	31161504-002	Tornillo para metal	UNI	CAJA	CISER	BRASIL	2	8.900	17.800
140	31161504-002	Tornillo para metal	UNI	CAJA	CISER	BRASIL	1	4.450	4.450
141	31161504-002	Tornillo para metal	UNI	CAJA	CISER	BRASIL	1	3.115	3.115
142	31161504-002	Tornillo para metal	UNI	CAJA	CISER	BRASIL	1	4.005	4.005
143	31161504-002	Tornillo para metal	UNI	CAJA	CISER	BRASIL	1	5.340	5.340
144	31161504-002	Tornillo para metal	UNI	CAJA	CISER	BRASIL	1	2.225	2.225
145	31161504-002	Tornillo para metal	UNI	CAJA	CISER	BRASIL	1	3.115	3.115
146	31161504-002	Tornillo para metal	UNI	CAJA	CISER	BRASIL	1	2.225	2.225
147	31161504-002	Tornillo para metal	UNI	CAJA	CISER	BRASIL	1	2.670	2.670

JUST
IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal

148	31161504-002	Tornillo para metal	UNI	PAQ	CISER	BRASIL	1	1.780	1.780
149	40142320-001	Union doble	UNI	UNI	TIGRE	BRASIL	50	350	17.500
155	40142320-001	Union doble	UNI	UNI	TIGRE	BRASIL	50	2.136	106.800
157	40142320-001	Union doble	UNI	UNI	TIGRE	BRASIL	50	2.670	133.500
158	40142320-001	Union doble	UNI	UNI	TIGRE	BRASIL	50	8.010	400.500
164	30102403-003	Varilla de hierro torcionada	UNI	UNI	ACEPAR	NACIONAL	30	26.700	801.000
165	46191603-001	Manguera para alta presión	METROS	UNI	TRAMONTINA	BRASIL	180	178.000	32.040.000
MONTO TOTAL									61.109.415

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs.61.109.415 (Guaraníes sesenta y un millones ciento nueve mil cuatrocientos quince).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser suministrados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la Facultad de Ciencias Veterinarias – Km 10.5 Campus Universitario – San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

JUST IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9
Manuel Paredes Ch.
C.I. 1.135.033
Representante Legal

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 15 del mes de noviembre y año 2017.-

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA

JUST
IN TIME S.A.
RUC: 80059559-9

Sr. MANUEL DE JESUS PAREDES CHAPARRO
JUST IN TIME S.A.